

## Jumilla

### 5121 Procedimiento abierto por concurso urgente para el suministro de dos máquinas barredoras.

A) PLIEGO DE CONDICIONES. Aprobado el expediente de contratación, queda expuesto al público por OCHO DÍAS el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación del suministro de dos máquinas barredoras.

B) CONCURSO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOS MÁQUINAS BARREDORAS. El Ayuntamiento de Jumilla convoca concurso para el suministro indicado en el epígrafe, con arreglo a estas condiciones:

a) Objeto, tipo y fianzas:

Es objeto de este concurso el suministro de dos máquinas barredoras que cumplan la normativa vigente, dotadas de los accesorios acústicos y luminosos propios del fin a que van a destinarse, que además habrán de reunir las siguientes características:

- Motor Kubota, diésel, de 3 cilindros mínimo, refrigerado por agua.
- Potencia mínima 36 CV.
- Embrague N.P.
- Tracción y transmisión: Hidrostática.
- Dirección: hidráulica.
- Provista con tres cepillos barredores flotantes y regulables para el desgaste, 1 central para el pavimento y 2 circulares laterales para los bordillos.
- Descarga hidráulica lateral.
- Cabina metálica.
- Luces de alumbrado y señalización reglamentarias.
- Placa enganche para instalación de retro, grúa, mástil de carretilla, etc.
- Cuenta horas.
- Estacionamiento de disco, ruedas delanteras.
- Emergencia por pulsador electrónico.
- Pexo máximo autorizado 4.500 Kgs.
- Capacidad de la caja de barrio mínima de 150 l.
- Capacidad mínima de la tolva: 750 l.
- Anchura de barrido: 2.000 mm. mínimo.

El adjudicatario se obliga a retirar, a la entrega de los nuevos vehículos, una máquina barredora propiedad del Ayuntamiento, que actualmente presta el servicio, valorada en 3.250.000 ptas.

Presupuesto de licitación: El precio de este suministro se fija en la cantidad de 12.850.000 ptas., incluido IVA, en el que se incluye las dos barredoras nuevas y la deducción del valor de la barredora usada propiedad del Ayuntamiento y que la empresa adjudicataria se obliga a quedarse.

Fianza provisional: 257.000 ptas.

Fianza definitiva: 514.000 ptas.

b) Documentos: En Secretaría General están a disposición de los interesados los documentos administrativos que integran el expediente.

c) Proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse cualquier día hábil de los veintiséis naturales siguientes al de esta inserción en el Boletín Oficial de la Región, de 9 a 14 horas en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo al final inserto en unión de los documentos exigidos en el pliego.

Si el último día del plazo recayese en sábado o festivo éste se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

d) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación en la Casa Consistorial en la primera sesión que ésta celebre, una vez transcurrido el plazo de presentación de las proposiciones.

Jumilla, 25 de abril de 2000.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

### PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE DOS MÁQUINAS BARREDORAS.

D. ... con domicilio en ... n.º ... y D.N.I. n.º ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acredito con ..., se comprometo al suministro de dos máquinas barredoras, con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, en la cantidad y con las mejoras siguientes:

1) Precio:

2) Mejoras ofrecidas:

La oferta se presenta de acuerdo con las condiciones que se recogen en la documentación incluida en el sobre núm. uno, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(lugar, fecha y firma)

## Las Torres de Cotillas

### 4922 Aprobación del padrón cobratorio de agua, alcantarillado tasa depuración y basura correspondiente al primer trimestre de 2000.

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía 165/2000, de 13 de abril del corriente, el padrón de abastecimiento de agua, alcantarillado, tasa depuración y basura correspondiente al primer trimestre de 2000, por importe de cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos trece pesetas (55.944.613).

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en el mismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante tres meses a partir de dicha fecha.

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza, los recibos se recaudarán por vía de apremio, con recargo del 20%.

Las Torres de Cotillas, 13 de abril de 2000.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.